

Atte Organismos Miembros de la

Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera - C.E.I.A.M.

Dirección de Biodiversidad y Ecoparque – Ing. Ignacio Haudet

Dirección de Áreas Protegidas – Ing. Ivan Funes

Dirección de Planificación Territorial – Lic. Matias Dalla Torre

Departamento General de Irrigación – Ing. Sergio Marinelli

Universidad Nacional de Cuyo – Cdor Ester Sanchez

Consejo Provincial del Ambiente - Ing. Nuria Ojeda y Arq. Soledad Barro

Universidad Tecnológica Nacional-Regional Mendoza – Ing. José Balacco

Centro Científico Tecnológico CONICET Mendoza (CCT) – Ing. Fidel Roig

Municipio de Las Heras – Lic. Francisco Lopresti

Dirección de Minería (DM)

Dirección de Protección Ambiental (DPA)

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de convocarlos a la primera reunión de la COMISION EVALUADORA INTERDISCIPLINARIA AMBIENTAL MINERA – C.E.I.A.M., en el marco de la Resolución Conjunta de esta Autoridad Ambiental Minera (AAM) N° 51/25 de la Dirección de Minería (DM) y 10/25 de la Dirección de Protección Ambiental (DPA), por el cual se da inicio al Procedimiento de Evaluación del Informe de Impacto Ambiental (EIIA) del Proyecto denominado “PSJ Cobre Mendocino” en el Departamento Las Heras.

A tal efecto, en el art. 7 de la Resolución establece la conformación de la C.E.I.A.M., es por ello que se los convoca para el día 28 de febrero de 2025 a las 10:00 hs en Av. L. Peltier N° 351, 4to Piso, ala Oeste, Sala S.U.M., del Ministerio de Energía y Ambiente, a fin de dar inicio al tratamiento del proyecto en el marco del procedimiento de EIIA iniciado.

Para el día de la reunión, se les solicita se designe un representante titular y un representante suplente (con indicación de nombre completo, DNI, teléfono y correo electrónico), a los efectos de actuar en el ámbito de la C.E.I.A.M., así como también, deberán hacer entrega de la mencionada designación para su enunciado formal en el acta de la primera reunión.

En el acto de la reunión la Autoridad Ambiental Minera (AAM) realizará la entrega formal del INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL por medios telemáticos, con el fin de que cada miembro cuente con la documentación necesaria para su análisis y opinión, en el ámbito de la C.E.I.A.M. Sin perjuicio de ello, también se puede acceder al expediente a través del siguiente link: <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/>.

Por lo expuesto, y atento a lo solicitado, adjuntamos Resolución Conjunta de la AAM N° 51/25 DM y N° 10/25 DPA, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludamos atte.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Nota a CEIAM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.